



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 018 DE 2009

(Acta No. 026 del 5 de agosto de 2009)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la VII cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, II Periodo del 2009 y I Periodo del 2010, lugar de residencia fuera de Villavicencio

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 del 3 de julio de 2009 –*Estatuto General de la Universidad*–, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar, en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 035 del 2000, aprobó la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, otorgó el registro SNIES No 11991.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible (VII cohorte), para el II Periodo del 2009 y I Periodo del 2010.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión No. 16 del 8 de julio de 2009, estudió y avaló el calendario que se inserta en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico reunido en continuación de la sesión ordinaria No. 026 del 5 de agosto de 2009, estudió y aprobó el Calendario Académico para la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible (VII cohorte), para el II periodo del 2009 y I del 2010, lugar de residencia fuera de Villavicencio.

Que de acuerdo con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico para la VII cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos, II periodo del 2009 y I periodo del 2010, para estudiantes con residencia fuera de Villavicencio, el cual quedará así:

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Del 10 de Julio al 4 Septiembre de 2009
ENTREVISTAS Y ENTREGAS DE LIQUIDACIONES	Del 10 al 12 de Septiembre de 2009
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 14 al 21 de Septiembre de 2009
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 22 al 25 de Septiembre de 2009
INICIO DE CLASES	25 de Septiembre de 2009
TERMINACIÓN DE CLASES	27 de Marzo de 2010



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 018 DE 2009

(Acta No. 026 del 5 de agosto de 2009)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la VII cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, II Periodo del 2009 y I Periodo del 2010, lugar de residencia fuera de Villavicencio

Pág. 2 de 2

SEGUNDO SEMESTRE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 5 al 8 de Abril de 2010
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 12 al 16 de Abril de 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 19 al 23 de Abril de 2010
INICIO DE CLASES	30 de Abril del 2010
TERMINACIÓN DE CLASES	30 de Octubre de 2010

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 5 días del mes de agosto de 2009.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Proyectó: Marco Aurelio Torres Mora

Revisó: Wilmar Cruz Romero